

Resolución 32-02-2017

28 de febrero de 2017

CONSIDERANDO: Que la Comisión Interventora de la Universidad Nacional de Agricultura fue nombrada por el Poder Ejecutivo según Decreto # 172-2016 publicado en la Gaceta de fecha jueves 12 de enero de 2017, y en plenas funciones a partir del día lunes 16 de enero de 2017;

CONSIDERANDO: Que esta Comisión Interventora tiene facultades suficientes en los ámbitos legales, académicos y administrativos y, debe asumir el gobierno de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA) a fin de resolver su problemática actual, normalizar su funcionamiento y elevar los estándares de calidad educativa;

CONSIDERANDO: Que la Comisión Interventora tiene la representación legal de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA); y es responsable de decidir sobre aspectos legales, académicos y administrativos;

CONSIDERANDO: Que la Comisión Interventora ha recibido convocatoria de parte del Consejo Superior Universitario, CSUCA para asistir a la CIX Sesión Ordinaria de ese órgano a realizarse los días 13 y 14 de marzo de 2017 en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en República Dominicana;

CONSIDERANDO: Que el CSUCA es la organización de integración del sistema universitario público centroamericano, que promueve el desarrollo de las universidades a través de la cooperación y del trabajo conjunto con la sociedad y el Estado, para el abordaje integral de los problemas regionales y de sus propuestas de solución, en un marco de compromiso, solidaridad, tolerancia, transparencia y equidad. Asimismo, propicia el desarrollo del conocimiento científico, tecnológico y humanístico, y su aplicación en la formación de profesionales capaces de tomar decisiones e incidir en el desarrollo sostenible de la región;

CONSIDERANDO: Que la Universidad Nacional de Agricultura fue admitida como Miembro Pleno del CSUCA, en sesión ordinaria No. LXXXI de fecha 26 de abril de 2007 y notificada en fecha 21 de mayo de 2007.

CONSIDERANDO: Que la Comisión Interventora reunida en pleno ha conocido y discutido la convocatoria recibida y considera oportuna la participación de la institución en ese órgano regional;

POR TANTO:

En uso de las facultades de que está investida, la Comisión Interventora

RESUELVE:

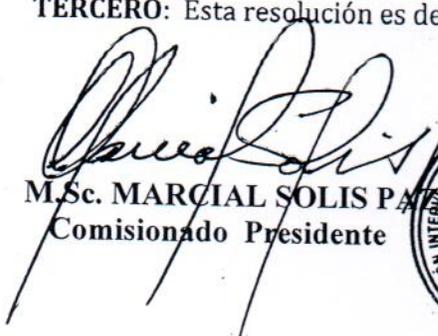
PRIMERO: Designar a la Doctora Norma Martín de Reyes, para que represente y asista a la Universidad Nacional de Agricultura en la CIX Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano a realizarse los días 13 y 14 de marzo de 2017 en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en República Dominicana, y que aproveche la oportunidad del encuentro con autoridades de otros Centros de Educación Superior para fortalecer la cooperación y el establecimiento de alianzas estratégicas con instituciones afines.



COMISIÓN INTERVENTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

SEGUNDO: Se instruye a los funcionarios administrativos de la Universidad Nacional de Agricultura, la gestión logística y el aprovisionamiento de los recursos para gastos de viaje para la Comisionada Martín de Reyes.

TERCERO: Esta resolución es de aplicación inmediata. **Notifíquese y cúmplase.**


M.Sc. MARCIAL SOLÍS PA
Comisionado Presidente




M.Sc. DAVID ORLANDO MARÍN
Comisionado


DRA. NORMA MARTÍN DE REYES
Comisionada